

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

110**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecutoria número 7 de 2010-R, dimanante del juicio de faltas número 181 de 2008, se ha dictado la presente resolución, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Madrid, a 16 de junio de 2010.

Hechos:

Primero.—Que en fecha 25 de mayo de 2010 se practicó requerimiento al condenado don Marius Partac, a través de edictos, por encontrarse en paradero desconocido, para que en el plazo de cinco días hiciese efectivo el importe de la multa y las indemnizaciones a que fue condenado en sentencia y que ascendían a la cantidad de 1.631,76 euros, sin que hasta la fecha haya satisfecho dicho pago.

Segundo.—Que don Francisco Javier Nieto Muñoz, también condenado en el mismo procedimiento, hizo efectivo el pago de 2.098,80 euros en concepto de indemnización a que fue condenado en sentencia a favor de don Marius Partac, en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado.

Parte dispositiva:

Se decreta el embargo de la cantidad de 1.631,76 euros de los 2.098,80 euros que se encuentran consignados en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado a favor de don Marius Partac, debiendo librarse por el señor secretario de este Juzgado mandamientos de devolución a favor de don Francisco Javier Nieto Muñoz por importe de 197,82 euros, a favor de don José Ángel Varela Lázaro por importe de 1.169,16 euros, a favor de don Francisco Javier Tovar Cardador por importe de 84,78 euros, todos en concepto de indemnización, y transfírase al Tesoro Público la cantidad de 180 euros en concepto de pago de multa a que fue condenado don Marius Partac.

Asimismo, ofrézcase a don Marius Partac la cantidad de 467,04 euros sobrantes a través de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por hallarse el mismo en paradero desconocido.

Notifíquese la presente resolución a don Marius Partac a través de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID al hallarse el mismo en paradero desconocido.

Y para que conste y sirva de notificación a don Marius Partac, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 16 de junio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/28.086/10)